



# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 053-2024-CSPBYS-GRL-SEGUNDA CONVOCATORIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO "ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO", PARA EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (OPERADORES DE SISTEMAS), EN EL MARCO DEL COMPONENTE II: GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR.

En el Distrito de Belén, a los tres días del mes de octubre del 2024, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto – Sede Central, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.4 a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Permanente designados mediante Resolución Gerencial General Regional N° 030-2024-GRL-GGR de fecha 29/01/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 053-2024-CSPBYS-GRL-SEGUNDA CONVOCATORIA**, hasta su culminación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : BRUNO GIANCARLO ZUÑIGA TORRES
- Primer Miembro Titular : PATRICIA ALMENDRA FASANANDO PINEDO
- Segundo Miembro Titular : SERGIO SILVIO CASTRO SAAVEDRA

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación, calificación de la documentación presentada y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

#### 1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con cuatro (04) participantes registrados en estado válido:

Nº	Tip. proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado	Advertencia	Fecha de creación	Identificación	Acciones
1	Proveedor con RUC	20301015466	HUÑO & OCAÑO, CONSULTORIAS, PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	14/09/2024	Válido		14/09/2024	20301015466	🔍 🗑️ 🔄
2	Proveedor con RUC	20420192730	CORPORACION BLAISE PASCAL S.A.L.	14/09/2024	Válido		14/09/2024	20420192730	🔍 🗑️ 🔄
3	Proveedor con RUC	20480531907	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR S.A.L.	15/09/2024	Válido		15/09/2024	20480531907	🔍 🗑️ 🔄
4	Proveedor con RUC	20810969934	EMPRESA & NEGOCIOS ARLAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/09/2024	Válido		19/09/2024	20810969934	🔍 🗑️ 🔄

#### 2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los cuatro (04) participantes registrados en estado válido, tres (03) de ellos presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:





# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL				
Nomenclatura :	AS-SM-53-2024-CSPBYS-GRL-2				
Nro. de convocatoria :	2				
Objeto de contratación :	Servicio				
Descripción del objeto :	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO ¿ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO¿, PARA EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (OPERADORES DE SISTEMAS), EN EL MARCO DEL COMPONENTE II: GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR.				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO ¿ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO¿, PARA EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (OPERADORES DE SISTEMAS), EN EL MARCO DEL COMPONENTE II: GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR.				
20450193730	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.		26/09/2024	17:56:18	Electronico
20480531907	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.		26/09/2024	18:29:30	Electronico
20610969934	CONSORCIO CEAN		26/09/2024	21:46:00	Electronico

### 3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección Permanente procedió a determinar, si las ofertas responden a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC/Código	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CONDICIÓN
1	20450193730	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.	CUMPLE con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
2	20480531907	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.	CUMPLE con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
3	20610969934	CONSORCIO CEAN (Integrado por: EMPRESA & NEGOCIOS ARLLA V E.I.R.L. con RUC N° 20610969934 e INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ISABEL LA CATOLICA E.I.R.L.)	CUMPLE con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

### DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE POSTOR	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.	CONSORCIO CEAN
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE POSTOR	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL	CONSORCIO CEAN
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO	NO
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	SI	SI	SI
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	SI	NO	NO
d) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden	NO	NO	NO





# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N° 10).			
--	--	--	--

#### 4. De la Evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

#### A. PRECIO

N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO	OFERTA ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.		S/ 58,450.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	95.52
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL	S/ 59,500.00	S/ 55,830.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00
3	CONSORCIO CEAN		S/ 59,500.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	93.83

#### RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTA

N°	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Precio	PUNTAJE TOTAL	Bonificación MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	Orden de Prelación
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL	S/ 55,830.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1
2	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.	S/ 58,450.00	95.52	95.52	4.78	100.30	2
3	CONSORCIO CEAN	S/ 59,500.00	93.83	93.83	4.69	98.52	3



# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## 5. De la Calificación de la oferta:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección Permanente determinó si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas, según orden de prelación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>Coordinador (1)</b> Superior Universitaria (Titulado) en diferentes carreras.</p> <p><b>Facilitador para dictar el curso (1)</b> Superior Universitaria (bachiller o Titulado) o Técnico superior (Titulado) (*).</p> <p>(* <i>Deseable: profesional de ciencias sociales, educación, psicología, ingeniería civil o sanitaria enfermería o biología.</i></p> <p><u>Acreditación:</u> El GRADO o TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el GRADO o TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Acredita contar con la formación académica requerida.</p> <p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la formación académica.</p>	
<b>B.3.2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>Coordinador (1)</b> Cursos o especialización o diplomados: en temas relacionado a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas por cada uno.</p> <p><b>Facilitador para dictar el curso (1)</b> Cursos o especialización o diplomados: en temas relacionado a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas por cada uno.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>	<p>Acredita contar con la capacitación requerida.</p> <p>De lo anterior, este colegiado se considera calificada la capacitación.</p>	



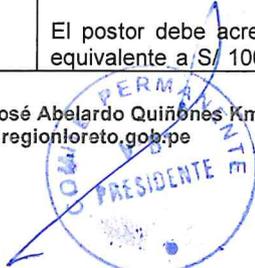
# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

<b>B.3.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>Coordinador (1)</b> Experiencia General: Experiencia mínima de 4 años computados desde la fecha de egreso, en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia Específica (*): Experiencia mínima de 3 años computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG realizando actividades o funciones en agua y saneamiento.</li> <li>- Experiencia en programas y proyectos de agua y saneamiento.</li> <li>- Experiencia de trabajo en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de agua y saneamiento.</li> <li>- Experiencia de trabajo en el área técnica Municipal relacionada a la gestión de agua y saneamiento.</li> </ul> <p>(*) No aplica experiencia en labores administrativas.</p> <p><b>Facilitador para dictar el curso (1)</b> Experiencia General: Experiencia mínima de 3 años computados desde la fecha de egreso.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia mínima de 2 años computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG como facilitador/capacitador en OyM de sistemas rurales.</li> <li>-Experiencia en ejecución del componente social de programas y proyectos en saneamiento rural.</li> <li>-Experiencia en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias en capacitación en OyM de sistemas rurales.</li> <li>-Experiencia en Gobiernos Locales a nivel de área técnica Municipal.</li> </ul> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		<p>NO Acredita contar con la experiencia del personal clave requerido.</p> <p>De lo anterior, este colegiado se considera descalificado.</p>
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles),</p>		



Gestión de Servicio Social



# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

<p>por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 14,500.00 (Catorce mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <b>Cursos y/o talleres y/o especializaciones y/o capacitaciones en servicios educativos o servicios de capacitación en los diferentes rubros incluyendo saneamiento.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor acredita la condición de MYPE, correspondiendo acreditar una experiencia de S/ 14,500.00.</p> <p>De la verificación de la experiencia del postor este acredita <b>S/ 77,500.00</b> en una prestación válida.</p> <p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la experiencia del postor.</p>	
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>DESCALIFICADA (*)</b>	

(\*) El postor **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL, NO CUMPLE** con acreditar la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, presenta la Experiencia del Coordinador (del folio 38 – 61 de su oferta), el mismo que no cumple con lo solicitado en las Bases Integradas.

Se identificó incongruencia en la presentación de la documentación (folio 40 de su oferta), en relación a los servicios profesionales en el cargo de “Coordinador”, en el servicio: Contratación de Servicio para ejecución de los planes de capacitación de la etapa de ejecución del componente social del proyecto: “Instalación de los sistemas de agua potable y saneamiento para el centro poblado de Soledad, Distrito de Manseriche, Datem del Marañon, Loreto” SNIP N°293694.

El Comité de Selección **no calificará** la documentación presentada en el folio 40 de su oferta, ya que presenta incongruencias en la fecha del periodo de inicio y fin, asimismo, se señala **Docientos cuarenta (240) días calendario**, el mismo que desagrega en un periodo con plazo total de **Docientos setenta (270) días calendario**, no pudiendo determinar el periodo de tiempo realmente laborado.

Es preciso recalcar que, tal como lo señalan distintas Resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado, entre ellas la Resolución N° 4016-2022-TCE-S4 “(...) no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer





# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

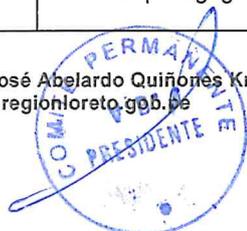
**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación”.

Aunado a ello, el Comité de Selección Permanente informará al Órgano Encargado de las Contrataciones para que efectúe la inmediata fiscalización de su oferta.

En consecuencia, a la información previamente analizada, el Personal Clave presentado por el postor **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL** no acredita el total de experiencia minina requerida en las Bases Integradas, tanto en la experiencia general y específica. En tal sentido, ha quedado acreditado que el postor **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL** no cumple con acreditar los Requisitos de Calificación, conforme a las disposiciones establecidas en las bases integradas, por UNANIMIDAD, el colegiado, determina **DESCALIFICAR** la presente oferta.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
	<u>Requisitos:</u>  <b>Coordinador (1)</b> Superior Universitaria (Titulado) en diferentes carreras.  <b>Facilitador para dictar el curso (1)</b> Superior Universitaria (bachiller o Titulado) o Técnico superior (Titulado) (*).  (*) Deseable: profesional de ciencias sociales, educación, psicología, ingeniería civil o sanitaria enfermería o biología.  <u>Acreditación:</u> El GRADO o TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.  En caso el GRADO o TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	Acredita contar con la formación académica requerida.  De lo anterior, este colegiado considera calificada la formación académica.	
<b>B.3.2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>		
	<u>Requisitos:</u>  <b>Coordinador (1)</b> Cursos o especialización o diplomados: en temas relacionado a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas por cada uno.	Acredita contar con la capacitación requerida.	





# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

	<p><b>Facilitador para dictar el curso (1)</b> Cursos o especialización o diplomados: en temas relacionado a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas por cada uno.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>	De lo anterior, este colegiado se considera calificada la capacitación.	
<b>B.3.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>Coordinador (1)</b> Experiencia General: Experiencia mínima de 4 años computados desde la fecha de egreso, en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia Específica (*): Experiencia mínima de 3 años computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG realizando actividades o funciones en agua y saneamiento.</li><li>- Experiencia en programas y proyectos de agua y saneamiento.</li><li>- Experiencia de trabajo en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de agua y saneamiento.</li><li>- Experiencia de trabajo en el área técnica Municipal relacionada a la gestión de agua y saneamiento.</li></ul> <p>(*) No aplica experiencia en labores administrativas.</p> <p><b>Facilitador para dictar el curso (1)</b> Experiencia General: Experiencia mínima de 3 años computados desde la fecha de egreso.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia mínima de 2 años computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG como facilitador/capacitador en OyM de sistemas rurales.</li><li>-Experiencia en ejecución del componente social de programas y proyectos en saneamiento rural.</li><li>-Experiencia en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias en capacitación en OyM de sistemas rurales.</li><li>-Experiencia en Gobiernos Locales a nivel de área técnica Municipal.</li></ul> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	NO Acredita contar con la experiencia del personal clave requerida.	De lo anterior, este colegiado se considera descalificado.
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la</p>		



# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

	<p>contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 14,500.00 (Catorce mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <b>Cursos y/o talleres y/o especializaciones y/o capacitaciones en servicios educativos o servicios de capacitación en los diferentes rubros incluyendo saneamiento.</b></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		<p>NO Acredita contar con la experiencia.</p> <p>De lo anterior, este colegiado considera descalificada la experiencia del postor.</p>
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>		<b>DESCALIFICADA (*)</b>	

(\*) El postor CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L., **NO CUMPLE** con acreditar la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, presenta la Experiencia del Coordinador (del folio 40 – 57 de su oferta), el mismo que no cumple con lo solicitado en las Bases Integradas.

Se identificó que en su oferta NO se acredita el total de años mínimos requeridos de la experiencia general y experiencia específica, así también que No cumple con lo solicitado en las Bases Integradas.

En consecuencia, a la información previamente analizada, la Experiencia del Personal Clave del Postor CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L. no acredita el total de años mínimos requeridos (3 años computada desde la fecha de egreso).

Asimismo, el postor CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L., **NO CUMPLE** con acreditar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

En tal sentido, ha quedado acreditado que el postor **CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.** no cumple con acreditar los Requisitos de Calificación, conforme a las disposiciones establecidas en las bases integradas, por UNANIMIDAD, el colegiado, determina **DESCALIFICAR** la presente oferta.





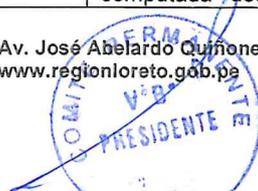
# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO CEAN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>Coordinador (1)</b> Superior Universitaria (Titulado) en diferentes carreras.</p> <p><b>Facilitador para dictar el curso (1)</b> Superior Universitaria (bachiller o Titulado) o Técnico superior (Titulado) (*).</p> <p>(*) Deseable: profesional de ciencias sociales, educación, psicología, ingeniería civil o sanitaria enfermería o biología.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El GRADO o TITULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el GRADO o TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Acredita contar con la formación académica requerida.</p> <p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la formación académica.</p>	
<b>B.3.2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>Coordinador (1)</b> Cursos o especialización o diplomados: en temas relacionado a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas por cada uno.</p> <p><b>Facilitador para dictar el curso (1)</b> Cursos o especialización o diplomados: en temas relacionado a la prestación de los servicios de saneamiento rural, con un mínimo de 30 horas pedagógicas por cada uno.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>	<p>Acredita contar con la capacitación requerida.</p> <p>De lo anterior, este colegiado se considera calificada la capacitación.</p>	
<b>B.3.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>Coordinador (1)</b> Experiencia General: Experiencia mínima de 4 años computados desde la fecha de egreso, en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia Específica (*): Experiencia mínima de 3 años computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los</p>		





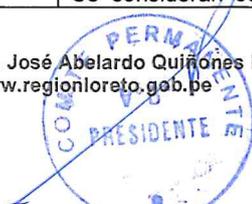
# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

	<p>siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG realizando actividades o funciones en agua y saneamiento.</li> <li>- Experiencia en programas y proyectos de agua y saneamiento.</li> <li>- Experiencia de trabajo en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de agua y saneamiento.</li> <li>- Experiencia de trabajo en el área técnica Municipal relacionada a la gestión de agua y saneamiento.</li> </ul> <p>(*) No aplica experiencia en labores administrativas.</p> <p><b>Facilitador para dictar el curso (1)</b> Experiencia General: Experiencia mínima de 3 años computados desde la fecha de egreso.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia mínima de 2 años computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG como facilitador/capacitador en OyM de sistemas rurales.</li> <li>-Experiencia en ejecución del componente social de programas y proyectos en saneamiento rural.</li> <li>-Experiencia en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otras dependencias en capacitación en OyM de sistemas rurales.</li> <li>-Experiencia en Gobiernos Locales a nivel de área técnica Municipal.</li> </ul> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		<p>NO Acredita contar con la experiencia del personal clave requerida.</p> <p>De lo anterior, este colegiado se considera descalificado.</p>
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 14,500.00 (Catorce mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <b>Cursos y/o</b></p>	<p>De la verificación de la experiencia del postor este acredita <b>S/ 260,739.20</b> en tres prestaciones válidas.</p>	



Gestión de Servicio Social



# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

	<p><b>talleres y/o especializaciones y/o capacitaciones en servicios educativos o servicios de capacitación en los diferentes rubros incluyendo saneamiento.</b></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la experiencia del postor.</p>	
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>		<b>DESCALIFICADA (*)</b>	

(\*) El postor CONSORCIO CEAN, **NO CUMPLE** con acreditar la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, presenta la Experiencia del Coordinador (del folio 55 – 78 de su oferta), el mismo que no cumple con lo solicitado en las Bases Integradas.

<p><b>B.4</b></p>	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Coordinador (1)</u></p> <p>Experiencia General: Experiencia mínima de 4 años computados desde la fecha de egreso, en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia Específica (*): Experiencia mínima de 3 años computada desde la fecha de egreso en cualquiera de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en el sector privado o Cooperación Internacional u ONG realizando actividades o funciones en agua y saneamiento.</li> <li>- Experiencia en programas y proyectos de agua y saneamiento.</li> <li>- Experiencia de trabajo en Gobiernos Regionales a nivel de Dirección de Vivienda, Construcción y</li> </ul>
	<p>Saneamiento u otras dependencias relacionadas a la gestión de agua y saneamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia de trabajo en el área técnica Municipal relacionada a la gestión de agua y saneamiento.</li> </ul> <p>(*) No aplica experiencia en labores administrativas.</p>

En consecuencia, a la información previamente analizada, la Experiencia del Personal Clave del Postor CONSORCIO CEAN no acredita el total de años mínimos requeridos (3 años computada desde la fecha de egreso para la experiencia específica). En tal sentido, ha quedado acreditado que el postor CONSORCIO CEAN no cumple con acreditar los Requisitos de Calificación, conforme a las disposiciones establecidas en las bases integradas, por UNANIMIDAD, el colegiado, determina **DESCALIFICAR** la presente oferta.

Es preciso recalcar que, tal como lo señalan distintas Resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado, entre ellas la Resolución N° 4016-2022-TCE-S4 "(...) no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan



# COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

*condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación”.*

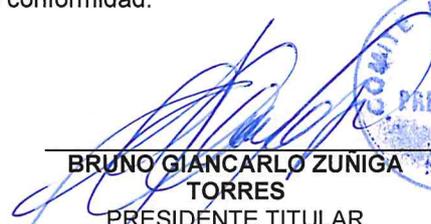
## 6. De la declaratoria de Desierto:

En este estado, al no quedar ninguna oferta válida, el Comité de Selección Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado y en el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 053-2024-CSPBYS-GRL-SEGUNDA CONVOCATORIA**, referido a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO “ESPECIALIZACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO”, PARA EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES (OPERADORES DE SISTEMAS), EN EL MARCO DEL COMPONENTE II: GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR.**

El Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente: i) Dar a conocer los resultados del procedimiento de selección, publicándolo en la plataforma del SE@CE de acuerdo al calendario previsto. ii) Continuar con el trámite correspondiente. Siendo las 09:00 horas del día jueves 03 de octubre del 2024, se da por concluido el presente acto, firmando los integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.



  
PATRICIA ALMENDRA  
FAŠANANDO PINEDO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
BRUNO GIANCARLO ZUNIGA  
TORRES  
PRESIDENTE TITULAR



  
SERGIO SILVIO CASTRO  
SAAVEDRA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

